

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27696** F.E.M.A.R., S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de "F.E.M.A.R., S.A.", celebrada el día 27 de septiembre de 2012, en el domicilio social, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Reducir el capital social de la sociedad, que hasta la fecha estaba establecido en 733.131,00 euros, en la cifra de 325.836,00 euros. La finalidad de la reducción es devolver aportaciones a todos los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones. La cantidad a entregar a los accionistas será de 12,00 euros por acción, importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, y fijará el capital social en la cuantía de 407.295,00 euros, representado por 27.153 acciones al portador, de 15,00 euros de valor nominal cada una."

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alicante, 3 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Curt Horcajo.

ID: A120070510-1